

PUNTO DE ACUERDO
IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/PUE/034/2021
FECHA: 24/09/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Colonia Rincón del Bosque.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento preventivo del transformador con la finalidad de mantenerlo en óptimas condiciones.

- 1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., MDSTI, S.A. DE C.V. y GRUPO TICEA, S.A.S. DE C.V.
- 2) En la reunión de trabajo realizada participaron 3 empresas.
- 3) Se recibieron 2 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 4) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y un comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Contar con el servicio de mantenimiento preventivo del transformador para mantenerlo en óptimas condiciones de funcionamiento, ya que controla el acceso de la energía eléctrica a las instalaciones y previene las variaciones de voltaje que pudieran dañar los equipos conectados a la energía eléctrica, así como el oportuno cumplimiento a la norma NMX-J-123.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 al 97** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		2 de 2	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GRUPO TICEA, S.A.S. DE C.V.		2 de 2	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivo técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
GRUPO TICEA, S.A.S. DE C.V.	\$ 48,500.00	\$ 7,760.00	\$ 56,260.00	541.17

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El servicio se realizará en cuanto se tenga el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ



Firmado digitalmente por
ANTONIO GERARDO CARRILLO
ROMERO
Fecha: 2021.09.24 13:32:14
-05'00'

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO
DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ



Firmado digitalmente por
ALMA ROSA OCHOA
RAMÍREZ
Fecha: 2021.09.24 10:26:49
-05'00'

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA